

21.223

00116 002

No.

AUMENTO DE CAPITAL Y PRORROGA DE PLAZO

DE LA COMPAÑIA " TORVI C.A. " .--

CUANTIA : S/. 50'000.000,00.--

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa, ante mí, EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Abogado, Notario Público - Titular Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor Ingeniero EDISON ALBERTO VIVERO VASCONEZ, de estado civil casado.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Prórroga de Plazo a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- Sirva se incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Prórroga de Plazo que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes:- PRIMERA.- Intervinientes.- Intervienen en la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero Edison Vivero Vásconez, Gerente General de la Compañía TORVIA C.A., calidad que acredita con el nombramiento que se acompaña a la escritura como documento habilitante, y además por la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte de Junio de mil novecientos noventa.- SEGUNDA.- Antecedentes.- La Compañía TORVIA C.A., se constituyó como Torvi Compañía Limitada por escri

Abg. Eugenio S. Ramirez Bohorquez
NOTARIO

tura celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor
Jore Maldonado Renella el doce de Septiembre de mil novecien-
tos setenta e inscrita en el Registro Mercantil el treinta -
de Octubre de mil novecientos setenta, su capital fue de cin-
cuenta mil sucres dividido en cincuenta participaciones de -
un mil sucres cada una.- Posteriormente por escritura cele-
brada ante el Notario, Doctor Carlos Quiñonez Velásquez el
seis de Noviembre de mil novecientos setenta y dos e inscri-
ta en el Registro Mercantil el veintisiete de Diciembre de -
mil novecientos setenta y dos se aumento el capital y consi-
guientemente se reformó los Estatutos de la Compañía, por -
lo que pasó a tener un capital social de doscientos mil su-
cres por acto celebrado ante el Notario del Cantón Doctor -
Thelmo Torres Crespo el veintinueve de Abril de mil novecien-
tos setenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el
tres de Julio de mil novecientos setenta y cinco se aumentó
el capital de la Compañía en quinientos mil sucres.- El ca-
torce de Diciembre de mil novecientos setenta y seis se cele-
bró escritura de aumento de capital y reforma de estatutos -
de la Compañía Torvi Compañía Limitada, ante el Notario del
Cantón Doctor Thelmo Torres Crespo; acto que se inscribió en
en el Registro Mercantil el seis de Mayo de mil novecientos
setenta y siete y por la cual la Compañía pasó a tener un ca-
pital social de un millón quinientos mil sucres, luego por
acto celebrado ante el Notario del Cantón, Abogado Eustorgio
Tandazo Maridueña el cuatro de Noviembre de mil novecientos
ochenta e inscrita en el Registro Mercantil el veintidos de
Abril de mil novecientos ochenta y uno, se celebró contrato

de aumento de capital, transformación, cambio de denominación, reforma y codificación de Estatutos de la Compañía por la que pasó a tener un capital de seis millones de sucres, finalmente el veinte de Enero de mil novecientos ochenta y cinco se resuelve aumentar el capital de la Compañía a treinta millones mediante acto celebrado ante el Notario Viésimo Octavo del Cantón, Abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Junio de mil novecientos noventa ha resuelto aumentar el capital social de la Compañía en cincuenta millones de sucres y prorrogar el plazo de duración de la Compañía y consecuentemente reformar sus Estatutos.- Se encargó al Gerente General que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del Aumento de capital y reforma de Estatutos acordada, así como la prórroga del plazo.- TERCERA.- El señor Edison Vivero Vásquez, en calidad de Gerente General de la Compañía Torvi C.A., y en cumplimiento por lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el veinte de Junio de mil novecientos noventa, hace las siguientes declaraciones: UNO.- Que el capital actual de la Compañía es de treinta millones de sucres el mismo que se incrementa en la suma de cincuenta millones de sucres, mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- En consecuencia el capital social de Torvi C.A., será de ochenta millones de sucres dividido en ochenta mil acciones ordinaria-

1 rias y nominativas de un mil sucres cada una.- DOS.- Que el
2 aumento de capital por resolución de los accionistas ha si-
3 do realizado mediante la utilización de reservas legales; y,
4 el superávit por revalorización de activos en proporción al
5 porcentaje que le corresponde a cada uno de los accionistas
6 tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria -
7 de la Compañía, referida anteriormente, la misma que se in-
8 corpora como documento habilitante a esta escritura.- TRES.-
9 Se prorroga el plazo de duración de la Compañía de acuerdo a
10 los términos constantes en el Acta de Junta General Extraor-
11 dinaria de veinte de Junio de mil novecientos noventa.- CUA-
12 TRO.- Se deja constancia que los accionistas que suscriben
13 las nuevas acciones, son de nacionalidad Ecuatoriana.- QUIN-
14 TO.- Que los Estatutos de la Compañía quedan reformados como
15 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accio-
16 nistas en el numeral anterior de la presente cláusula.- SEX-
17 TA.- Que la Junta por decisión unánime de sus integrantes de-
18 ja constancia de la Rectificación del siguiente error en la
19 cláusula Primera que se refiere a la codificación de los Es-
20 tatutos contenida en el Acta de Junta General de Socios de -
21 Torvi Compañía Limitada celebrada el veinticuatro de Julio -
22 de mil novecientos ochenta y que sirvió de documento habili-
23 tante a la Escritura de Aumento de Capital, Transformación,
24 Reforma de Estatutos de la Compañía, celebrada ante el Nota-
25 rio Duodécimo del Cantón, Abogado Eustorgio Virgilio Tanda-
26 zo Maridueña, el cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta
27 ta e inscrita en el Registro Mercantil el veintidos de Abril
28 de mil novecientos ochenta y uno, por error dice: Con la de-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA ANONIMA TORVI C.A., CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 1.990.

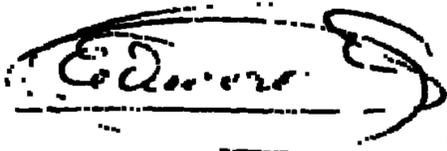
00000 004

En la ciudad de Guayaquil, a 20 de Junio de 1.990 siendo las 19:00 horas del día en el Local Social de la Compañía Torvi C.A., ubicada en el kilómetro siete y medio de la vía a Daule, se instala la Junta General de Accionistas de la Compañía.- Concurren a ésta Junta General Extraordinaria los accionistas: Ing. Edison Vivero Vásquez, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; María Vivero Vásquez, propietaria de 8.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una Blanca Chaparro Llerena, propietaria de 7.835 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, Martha Montevideo C., propietaria de 2.865 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; e, la Compañía Inmobiliaria Chavigam S.A., representada por su Gerente General, señora Blanca Chaparro Llerena, propietaria de 10.300 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por lo que en la Junta General se encuentra representado todo el capital social de la Compañía.- De acuerdo con los Estatutos actúa como Presidente la señora Blanca Chaparro Llerena y como Secretario el Gerente General, señor Ingeniero Edison Vivero Vásquez.- El Secretario procede a efectuar la lista de los asistentes.- Constatada la presencia de la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa convocatoria para tratar los siguientes puntos: Aumento de Capital de la Compañía, Prórroga del Plazo social, Rectificación y Aclaración de la Cláusula Primera de la Escritura de Aumento de Capital, transformación de la especie de limitada a la compañía anónima y reforma integral de estatuto, otorgada en Noviembre 4 de 1.980 e inscrita en el Registro Mercantil en Abril 22 de 1.981, consta en dicha cláusula errada la especie de la Compañía; y, la consiguiente Reforma de Estatutos.- La Presidenta declara instalada la Junta y pide a los accionistas que pasen a tratar sobre los puntos contenidos en el orden del día, previamente acordados.- Pide la palabra el accionista Martín Vivero Vásquez, quien manifiesta que en conversaciones con los accionistas de la Compañía han llegado a la conclusión de que es conveniente **incrementar** el capital social de la Compañía para que esta pueda lograr un mayor marco de operatividad comercial debiendo en consecuencia hacerse el aumento en S / . - =

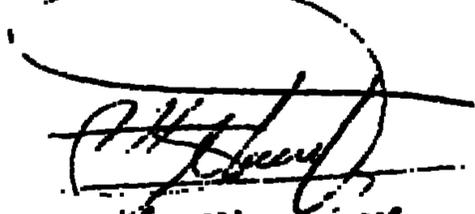
Abg. Fernando
NOTARIO
GUAYAS

50'000.000,00 utilizándose para el efecto las reservas legales y los valores provenientes de la revalorización de activos.- Los accionistas se muestran acorde con la propuesta hecha por el señor Martín Vivero Vásquez por lo que la Junta por decisión unánime resuelve aumentar el capital social de la Compañía mediante la emisión de nuevas acciones, utilizando para el efecto las reservas legales y los valores provenientes de la revalorización de activos.- El referido aumento estará dividido en 50.000 acciones de un mil sucres cada una y que serán asignadas a los actuales accionistas en proporción a las que poseen actualmente en virtud del derecho de atribución que les corresponde, sin perjuicio de la suscripción de las nuevas acciones a emitirse.- A los accionistas se les asignan las nuevas acciones totalmente pagadas en la siguiente forma: Edison Vivero Vásquez, con derecho al 3,33% del aumento, se le asignan 1.665 acciones que se pagan con S/.333.000 que le corresponden de las reservas legales y S/. 1'332.000,00 que le corresponde del superávit por revalorización de activos, Blanca Chaparro Llerena, con derecho al 26,12% del aumento, se le asignan 13.060 acciones, que se pagan con S/. 2'612.000,00 que le corresponden de las reservas legales y S/. 10'448.000,00 que le corresponde del superávit por revalorización de activos, Martín Vivero Vásquez, con derecho al 26,67% del aumento, se le asignan 13.335 acciones que se pagan con S/. 2'667.000,00 que le corresponden de las reservas legales y S/. 10'668.000,00 que le corresponden del superávit por revalorización de activos, Martha Montenegro C., con derecho al 9,55% del aumento, se le asignan 4.775 acciones que se pagan con S/. 955.000,00 que le corresponden de las reservas legales y con S/. 3'820.000,00 que le corresponden del superávit por revalorización de activos; e, Compañía Inmobiliaria Chaviza S.A., con derecho al 34,33% del aumento se le asignan S/. 17.165 acciones, que se pagan con S/. 3'433.000,00 que le corresponden de las reservas legales y S/. 13'732.000,00 que le corresponden del superávit por revalorización de activos.- En el segundo punto del orden del día, interviene la accionista Blanca Chaparro Llerena, quien señala que por estar próximo el vencimiento del plazo de duración de la Compañía éste debe ser prorrogado.- La Junta con el voto unánime de los accionistas, resuelve prorrogar el plazo de duración de la Compañía a 50 años a contarse de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, esto es, que continuará

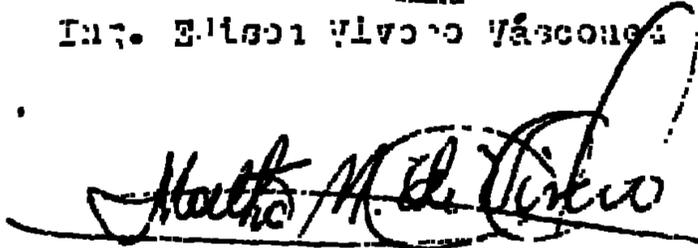
co acciones de un mil sueros cada una.- Finalmente la Junta autoriza al Corrente General, señor Ingeniero Edison Vivero Váscones, para que realice todos los trámites que se requirieron para la validación y perfeccionamiento de estas decisiones.- No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 21 horas del día.- Firmada por los señores asistentes, Presidente y Secretario de la Junta.-



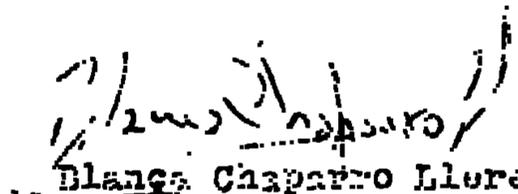
Ingr. Edison Vivero Váscones



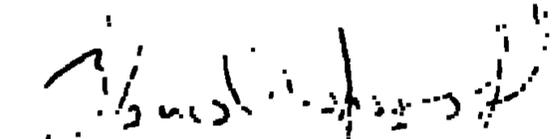
Martín Vivero Váscones



Martha Montevideo C.

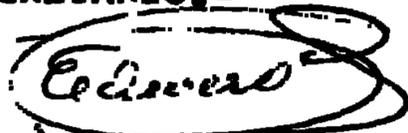


Blanca Chaparro Llerena



Cia. Inmobiliaria Mexicana S.A.
A. de Chaparro Elcano

CERTIFICO: Que esta acta es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a la que me renito en caso de ser necesario.- El SECRETARIO.-



SECRETARIO DE LA JUNTA.-

ESPACIO EN BLANCO

TORVI C.A.

R. U. C. 0:90001952001
Km. 7½ vía Dau'e lado izquierdo
Ref. Tras de CAMELCA
Teléfs.: 352033 - 352034 - P. O. Box 800
Dirección Telefónica TORVI
Guayaquil - Ecuador

00006 07

Guayaquil, Marzo 3 de 1988

Señor, Ing.
EDISON VIVERO VASCONEZ.
Ciudad.-

Por la presente hago conocer a Ud., que la Junta General ordinaria de socios, cumplida el día de hoy por voluntad unánime de sus integrantes, resolvió reelegirlo como Gerente General de la Sociedad TORVI COMPAÑIA ANONIMA para un periodo de tres años. En el ejercicio de su cargo Ud., tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, atento a lo establecido en los estatutos de la Compañía, constante en la escritura de aumento de capital, transformación, reforma y codificación, celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Abog. Eustorgio Tandazo el 4 de Noviembre de 1984 e inscrito en el Registro Mercantil el 22 de Abril de 1984. Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo de Ud.,

Ing. Bolivar Vivero Vásconez.
Presidente.

Guayaquil, Marzo 3 de 1988

Señor, Ing.
Bolivar Vivero Vásconez.
Ciudad.-

Por la presente hago conocer a Ud., que aceptó el cargo de Gerente General de TORVI C.A.

Abg. Eustorgio
NOTARIO
GUAYAQUIL

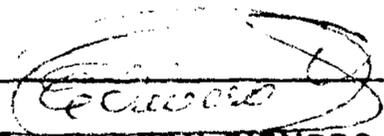
da inscrito este Nominamiento de Gerente General a foja 10.522, número 3.135 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 4.469 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

1 nominación de Torvi Compañía Limitada, continuará siendo -
 2 la Compañía que se constituyó, con el nombre de Torvi Com-
 3 paña Limitada; pues debe decir y así se lo ha hecho cons-
 4 tar en autos posteriores; " Con la denominación de Torvi -
 5 Compañía Anónima..." Agregue Usted, señor Notario, las de-
 6 más cláusulas que se requieran para la validéz y perfeccio-
 7 namiento de la presente Escritura de Aumento de Capital y
 8 Reforma de Estatutos de la Compañía Torvi C.A. y Firma.- A-
 9 bogada Inés Navarrete Chávez.- Registro número cinco mil -
 10 uno del Colegio de Abogados de Guayaquil.- HASTA AQUI LA -
 11 MINUTA.- Es copia. - En consecuencia el otorgante se ratifi-
 12 fica en el contenido de la minuta inserta la que de confor-
 13 midad con la Ley queda elevada a escritura pública para que
 14 surta sus correspondientes efectos legales.- Leída esta es-
 15 critura de principio a fin, en alta voz al otorgante este
 16 se ratifica y aprueba en todas sus partes firmando en uni-
 17 dad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

21 

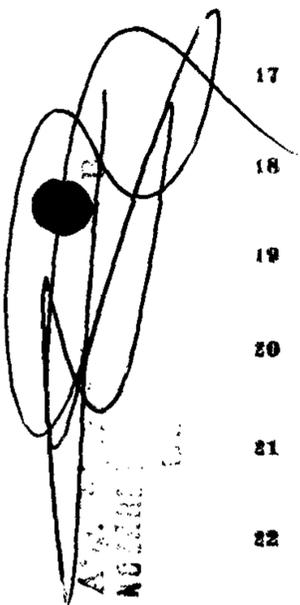
22 ING. EDISON VIVERO VASCONEZ
 23 C.C.No. 0900676669
 24 C.V.No. 346298
 25 R.U.C. No. 0990001952001

26 EL NOTARIO

27 
 28 AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ.

Se otor-




 A. V. VIVERO VASCONEZ
 NOTARIO

I

gó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y PRO-
RROGA DE PLAZO DE LA COMPAÑIA " TORVI C.A. " en siete fo-
jas útiles que rubrico, sello y firmo en la ciudad de -
Guayaquil, a treinta de Agosto de mil novecientos noven-
ta.-



[Handwritten signature]
Ab. Eugenio S. Ramírez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

RAZON : Al margen de la matriz de fecha 28 de Agosto de
1.990, que contiene la escritura de Aumento de Capital
y Prorroga de Plazo de la Compañia " TORVI C.A. " , he
tomado nota de que ha sido aprobado el contenido de esta
Compañia , mediante Resolución Número 90-0002944 de fe-
cha 7 de Octubre de 1.990, dictada por la Superintenden-
cia de Compañias, en esta fecha . -

Guayaquil, a 2 de Octubre de 1.990



[Handwritten signature]
Ab. Eugenio S. Ramírez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

R A Z O N : Certifico haber tomado nota al margen de
la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA-
"TORVI COMPAÑIA LIMITADA" autorizada por el Notario Og-
tevo de este Cantón, Doctor Jorge Maldonado Rennella,

I
00000 000

1 el día doce de Septiembre de mil novecientos setenta, de la
2 RESOLUCION número: 90-2-1-1- 0002944 de Octubre dos de mil-
3 novecientos noventa, mediante la cual, el Intendente de Com-
4 pañías de Guayaquil, aprobo la presente Escritura de Aumento
5 de Capital, Prorroga de Plazo y Reforma de Estatutos de la -
6 Compañía antes mencionada.- Guayaquil, Octubre cuatro de mil
7 novecientos noventa.- DOY FE.- LA NOTARIA.-

8
9
10
11
12
13

14

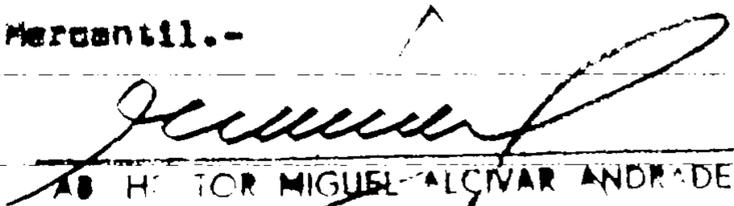
15 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y
16 en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 90-2-1-1-0002944,
17 dictada por el Intendente de Compañías, el dos de Octubre del pre-
18 sente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la
19 PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL, RECTIFICACION DE LA ESCRITU
20 RA DEL 22 DE ABRIL DE 1.981; y, REFORMA DE ESTATUTOS de TORVI C.A.,
21 de fojas 25.043 a 25.056, Número 2.791 del Registro Mercantil, Ru-
22 bro de Industriales y anotada bajo el número 17.452 del Repertorio.-

23 Guayaquil, Octubre veintiseis de mil novecientos noventa.- El Re-
24 gistrador Mercantil.

25
26

27 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy,
28 se tomó nota de esta escritura a foja 2.558 del Registro Mercantil,
Rubro de Industriales de mil novecientos setenta; a foja 17.388 del Re-

1 registro Mercantil de mil novecientos setenta i dos; a fojas 2.866
2 y 5.808 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil no-
3 vecientos setenta i cinco y mil novecientos setenta i siete, en
4 su orden; a fojas 3.821 y 3.841 de igual registro, de mil no-
5 vecientos ochenta i uno; y, a foja 8.977 del mismo Registro, de
6 mil novecientos ochenta i cinco, al margen de las inscripciones -
7 correspondientes.- Guayaquil, Octubre veintiseis de mil novecien-
8 tos noventa.- El Registrador Mercantil.-

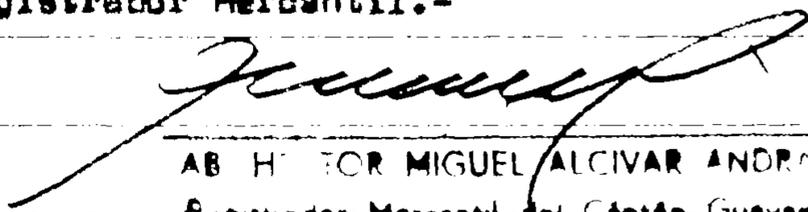
9 
10 AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

11 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia
12 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
13 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -
14 gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29
15 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre veintiseis de mil nove -
16 cientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



23
24
25
26
27
28

23
24
25
26
27
28

17 
18 AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
19 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil